



DECRETO N° 1587

TEMUCO, 21 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 12.10.2016; presentada por Jaime Inostroza Sarmiento Y Compañía Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : JAIME INOSTROZA SARMIENTO Y COMPAÑIA LIMITADA
R.U.T. : 78.892.370-8
Dirección Particular : AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 01955

PATENTE

ROL : **2-19646**
Código : 851.910
Actividad Económica : LABORATORIO CLINICO
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : SENADOR ESTEBANEZ N° 645
A la dirección comercial : AVDA. LOS PABLOS N° 1881
Rol Avalúo : 2983-7
Fecha de Solicitud : 12.10.2016
Traslado N° : 63
Fecha : 12.10.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1168 284